REPUBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD RETIRO D.A.E.M.



MAT.: APRUEBA TERMINO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS.

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

2.- Ley Na 20.248 de fecha en la cual se establece una Subvención Escolar Preferencial para niños y niñas prioritarios.

3.- Decreto Exento Nº 878 de fecha 28 de marzo del año

ERARDO BAYER TORRES Secretario Municipal

2011 Contrato Prestación de Servicios.

4.- Presentación de Renuncia por parte del Sr. Juan Carlos Servando Yañez Valdés, con fecha 05 de Abril del año 2011.

5.- Oficio Circular N° 006 de fecha 14-ENE-2005 de la I. Municipalidad de Retiro, en que instruye refrendar la totalidad de Decretos Alcaldicios y/o Exentos consignando pie de firma del Jefe de Departamento.

CONSIDERANDO:

La presentación de la renuncia por parte del Sr. Juan Carlos Yañez Valdés, Profesor de Educación General Básica, a la Unidad Educativa F-613 Ajial a través de la Ley SEP.

DECRETO:

1.- APRUEBASE a contar del 05 de Abril del 2011 el Término de Contrato de Prestación de Servicios entre la flustre Municipalidad de Retiro y el Sr. Juan Carlos Servando Yañez Valdés C.I.Nº 7.954.488-4 Profesor de Educación General Básica a 22 horas cronológicas semanales en Colegio F-613 Ajial través de Ley SEP.

2.- COMUNIQUESE a las Secciones de Personal y Finanzas del Departamento Administrativo de Educación Municipal de la Comuna de Retiro.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DE

O CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

BUENO FUENTES

PCC/GBT/MBF/RVM/mhh

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Oficina de Personal D.A.E.M.
- 3 Oficina UTP DAEM
- 4- Interesada y Colegio F-613.